

**Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldearrubia el día veinticinco de enero de dos mil cinco.**

ASISTENTES:                      Alcalde-Presidente:    D. Pedro A. De Dios Bellido

Concejales:

D. Manuel Fraile Martín  
D. Valentín Sánchez Escribano  
D. Celedonio Valverde Barbero  
D. José Fernando Serrano Moreno  
D. José Manuel Noreña Bellido  
D. Ángel Sánchez Sánchez

Secretaria:                      Da. Ana Isabel Prieto Barbero

=====

En la Casa Consistorial de Aldearrubia, a VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL CINCO se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria convocada con tal carácter por el Sr. Alcalde, bajo la Presidencia de D. Pedro A. Bellido Diego, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las veintiuna horas y en presencia de los siete concejales que de derecho forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

**1.- Sorteo de los miembros de la Mesa Electoral para el Referéndum Constitución Europea 2005.**

El Sr. Alcalde informa a los concejales que se ha incluido el presente punto en el Orden del Día de la sesión motivado por el hecho de que, como ya todos conocen, se ha efectuado convocatoria para el Referéndum de la Constitución Europea a celebrar el próximo día 20 de febrero.

Los Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecen que los Ayuntamientos deberán proceder, mediante sorteo público, a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa Electoral que le corresponde al municipio, siendo éstos un Presidente y Dos Vocales, así como dos personas para cada uno de ellos con el carácter de suplentes, debiendo por tanto procederse a la designación de nueve personas en total.

Así, teniendo como base el documento correspondiente al Censo Electoral remitido por la Delegación de Estadística en Salamanca que comprende los electores de la localidad, exceptuando los mayores de sesenta y cinco años y los candidatos a las elecciones convocadas, se procede a realizar el sorteo en la forma prevista por este Órgano, cumpliendo así las previsiones de los preceptos normativos señalados anteriormente.

El resultado de dicho sorteo es la designación de las siguientes personas para formar parte de la Mesa Electoral única de Aldearrubia:

	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	M FRANCISCA PINTO GARCIA	J. MANUEL BLANCO CAMPO	M ROSARIO ROMERO SANTOS
1ºsuplente	MANUELA RAMOS SAN JUAN	JOSE M DE DIOS DIEZ	SEBASTIANA MARTÍN ZARZA
2ºsuplente	JOSE IGNACIO APARICIO CIMARRA	FELIX RODRÍGUEZ PRIETO	ALBERTO PRIETO BELLIDO

Esta designación se notificará a los interesados en el plazo de tres días, contados desde este acuerdo y se comunicará a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales pertinentes.

### **3.- Petición de subvenciones.**

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta a los Concejales de que, dado el plazo que se concedía para poder solicitar diversas ayudas relacionadas con el empleo, se ha resuelto por Decreto la solicitud de las mismas, dando cuenta en la presente sesión de cada una de ellas:

- Se ha solicitado ayuda en virtud de la Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de 17 de diciembre de 2004 por la que se convocan subvenciones para el año 2005 contenidas en el Plan Regional de Empleo para Entidades Locales para incluir las obras denominadas “Gestión Infraestructura nueva red de agua para un mejor aprovechamiento”, “Gestión Residuos en el punto limpio de Aldearrubia” y “Servicio prevención consumo de drogas para los más jóvenes”, con un total de personas para contratar de 6 peones, un técnico y un monitor, siendo el importe total solicitado de 66.754,80 €.
- Asimismo en virtud de la Resolución de 17 de diciembre de 2004 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones para el 2005 en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores en la realización de obras y servicios de interés general o social, se ha solicitado ayuda para llevar a cabo las obras de “reparación de calles, acerado y mejora de parques

- y jardines” y “obras de mejora y mantenimiento del centro social de Aldearrubia”, para contratar 8 peones y por un importe de 55.889,04 €.
- En tercer lugar y continuando con el proyecto que comenzó el día 30 de junio de 2003, se ha solicitado ayuda al Servicio Público de Empleo en virtud de la convocatoria efectuada por dicho Organismo en el ámbito de los nuevos yacimientos del empleo, para la contratación de un técnico a media jornada en el proyecto de dinamización socio cultural por importe de 11.320,20 €.
  - En base a la convocatoria efectuada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León se ha solicitado ayuda para llevar a cabo una rehabilitación del inmueble destinado a servicios sociales en la Calle Torrubio 6, siendo el importe solicitado para la ejecución de la obra de 12.000,00 € y 6.000,00 € para equipamiento del mismo.
  - Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León se convocan ayudas destinadas a Corporaciones Locales de la Comunidad para la realización de inversiones complementarias necesarias para la prestación de los servicios municipales. Informa que se ha confeccionado un proyecto para urbanizar la segunda fase de las Calles Ronda Oeste, Travesía 1ª y Calle Centro por importe total de 125.480,44 €.

### **3.- Propuesta para la moción para el apoyo a la unidad e integridad del fondo documental del archivo general.**

El Alcalde, en virtud de los últimos acontecimientos relacionados con la Unidad del Archivo de la Guerra Civil, ubicados actualmente en la localidad de Salamanca, efectúa al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO.-** Mostrar su total apoyo a la unidad e integridad del fondo documental del Archivo General de la Guerra Civil Española, sito en Salamanca.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de la Nación a que no adopte decisión alguna que comprometa dicha unidad e integridad, así como a respetar la legislación estatal y castellano-leonesa en materia de Patrimonio Cultural.

**TERCERO.-** Apoyar cuantas medidas se adopten por las Instituciones de Castilla y León en aras a defender la integridad de nuestro patrimonio.

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León a la Excmo. Ministra de Cultura, a la Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León y al Ilmo. SR. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salamanca.

Se somete la propuesta a votación, siendo la forma de emitir el voto ORDINARIA, siendo el resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: 4 (Pedro A. Bellido Diego, Manuel Fraile Martín, Valentín Sánchez Escribano y Celedonio Valverde Barbero)

VOTOS EN CONTRA 3 (J. Fernando Serrano Moreno, José Manuel Noreña Bellido y Angel Sánchez Sánchez)

**Queda aprobada la propuesta del Sr. Alcalde en todos sus términos por cuatro votos a favor.**

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veintidós horas diez minutos, de la que yo, como Secretaria, doy fe a través de la transcripción del presente acta la cuál, una vez aprobada por los Sres. Concejales, transcribo al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

v.b. Alcalde

Secretaria

Fdo. Pedro A. Bellido Diego

Fdo. Ana I. Prieto Barbero